

XIII PREMIO de

Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten

Marzo 2016

PRESENTACIÓN

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso con la investigación. Desde hace más de 13 años, colabora en la financiación de proyectos de investigación relacionados con las enfermedades provocadas por el consumo de gluten, contribuyendo a mejorar el conocimiento de estas patologías y al desarrollo de aplicaciones clínicas, diagnósticas y terapéuticas.

CONVOCATORIA

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid convoca la XIII edición del Premio de Investigación sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten con el fin de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a incentivar y estimular a investigadores que llevan a cabo proyectos relevantes para el colectivo de personas sensibles al gluten o que deseen iniciar su investigación en este ámbito en España.

DOTACIÓN

La dotación económica de este Premio es de 18.000 €.

BASES

- 1. Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica, aplicada o clínica sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten y que pertenezcan a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en el territorio español.
- 2. Las patologías por sensibilidad al gluten aludidas en el punto 1 son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la sensibilidad al gluten no celíaca y la alergia alimentaria al gluten.
- 3. Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años, dando comienzo en enero de 2017.
- 4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación en el que se vaya a desarrollar el trabajo.
- 5. Ningún investigador podrá concurrir en más de un proyecto candidato.
- 6. No podrán optar a este Premio aquellos investigadores que hayan resultado premiados en las convocatorias de 2014 (XI Premio) ó 2015 (XII Premio).
- 7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la documentación que se indica a continuación, cumplimentada en español siguiendo las instrucciones que la acompañan. La documentación necesaria puede descargarse en: https://www.celiacosmadrid.org/docus/premios/Solicitud Premio ACM 2016.zip
 - a) Hoja de solicitud
 - b) Proyecto de investigación, con los apartados:
 - Introducción.
 - Hipótesis de trabajo.
 - Objetivos.
 - Metodología y recursos materiales disponibles.
 - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado).
 - Coste total del proyecto y presupuesto solicitado a cargo del presente Premio (máximo: 18.000 euros).
 - c) *Currículum vitae* del investigador principal, en el que figuren las publicaciones científicas y los proyectos de investigación financiados en los que esté participando o haya participado.
 - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro al que esté adscrito el investigador principal.

- 8. Toda la documentación detallada en el **punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico <u>proyectos@celiacosmadrid.org</u>, siguiendo las instrucciones indicadas.
- 9. El plazo de envío de las solicitudes finaliza el **31 de mayo de 2016**.
- 10. El Jurado Calificador será designado por la Junta Directiva de la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y estará formado por especialistas en las distintas áreas relacionadas con las patologías por sensibilidad al gluten. No podrán formar parte del mismo los integrantes de los grupos de investigación solicitantes.
- 11. Se valorará especialmente la originalidad del proyecto, su contribución al conocimiento de las patologías por sensibilidad al gluten y la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados, así como su calidad (presentación, justificación, adecuación de la metodología, etc.).
- 12. La evaluación será realizada por cada miembro del Jurado Calificador de forma individual e independiente. No obstante, el proyecto premiado será elegido por consenso. A criterio del Jurado, el Premio podrá quedar desierto.
- 13. El fallo del Jurado Calificador se dará a conocer en el mes de noviembre de 2016.
- 14. La entrega del Premio se hará efectiva en dos plazos. Al inicio del proyecto se liberará el 50% de la cuantía económica del Premio. En el ecuador del proyecto se liberará el 50% restante, para lo cual será requisito indispensable presentar un informe sobre el estado en el que se encuentra el proyecto, las desviaciones del plan de trabajo debidamente justificadas y documentación acreditativa de gastos correspondientes al primer periodo.
- 15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar una memoria del trabajo realizado en la que se especifiquen los objetivos alcanzados y las conclusiones. Además, deberá incluirse una justificación pormenorizada de los gastos. El plazo de entrega de esta memoria será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
- 16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid como entidad financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en los que se publiquen resultados derivados del proyecto premiado.
- 17. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente Convocatoria por parte de los aspirantes al Premio.